

Boletín de Prensa

Impulso al desarrollo, construcción y operación de una instalación de almacenamiento subterráneo de gas natural con una inversión aproximada de \$200 millones de dólares.

- Promueve un sistema alternativo de almacenamiento que se interconectará al Sistema Nacional de Gasoductos, brindándole flexibilidad.
- Proporciona certidumbre según las variaciones estacionales de la demanda en el mercado de gas natural.
- Garantiza en caso de emergencia contar con una instalación para depósito del energético.

México, D.F., a 8 de Noviembre de 2007.- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó el primer permiso de almacenamiento en el subsuelo para Almacenamiento Subterráneo del Istmo, S. A. de C. V., empresa constituida con la participación de CYDSA, S. A. B. de C. V. y Saltec International.

El proyecto, que implica una inversión aproximada de 200 millones de dólares, tiene por objeto el desarrollo, construcción y operación de una instalación de almacenamiento subterráneo de gas natural en Tuzandépetl, Veracruz, para lo cual se utilizará un domo salino ya agotado que fue explotado para la producción de salmuera.

El desarrollo del almacenamiento subterráneo de gas natural responde a prioridades de política energética nacional, consideraciones estratégicas, de carácter comercial y operativos del Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) y de producción de gas en la zona.

Además, presenta ventajas económicas importantes como son, el manejo de las variaciones estacionales en la demanda y el aprovechamiento de las fluctuaciones de los precios del gas.

Dado el nivel de utilización del SNG, se hace indispensable contar con un sistema de almacenamiento que actúe como la infraestructura en donde se deposite el gas en casos de emergencia o sobre producción del energético en la zona y su utilización posterior.

La capacidad de almacenamiento se desarrollará en función de los requerimientos de los usuarios mediante un proceso de temporada abierta.

-00-

